Estrategia para la Gestión del Control de Ruido Ambiental – MMA (2010- 2014)

Análisis y Consideraciones Generales - Fiscalización

SEREMI de Salud Región Metropolitana



Antonio A. Marzzano Ríos

Jefe Unidad de Acústica Ambiental

Noviembre de 2011

Objetivos específicos de la estrategia :

- Avanzar en el marco regulatorio del ruido ambiental
- Avanzar en el levantamiento de la información
- Avanzar en la sensibilización del ruido ambiental

Objetivos específicos de la estrategia :

- Avanzar en el marco regulatorio del ruido ambiental

Necesidad de un debate profundo respecto de la normativa que se requiere en consideración tanto al marco legal y la institucionalidad existente y futura.

Norma de Emisión v/s Norma de Calidad

Norma de Emisión:

Definición: Las que establecen la cantidad máxima permitida para un contaminante medida en el efluente de la fuente emisora.





Norma de Calidad:

Definición: La que establece los valores de las concentraciones y periodos, máximos o mínimos permisibles de elementos, compuestos, sustancias, derivados químicos o biológicos, energías, radiaciones, vibraciones, **ruidos** o combinación de ellos, cuya presencia o carencia en el ambiente pueda constituir un riesgo para la vida o la salud de la población.



Norma de Emisión de Ruido:

Decreto Supremo Nº 146/97 del MINSEGPRES "Norma de Emisión de Ruidos Molestos Generados por Fuentes Fijas"

a partir de la modificación del D.S. Nº 286/84 del MINSAL "Reglamento Sobre Niveles Máximos Permisibles de Ruidos Molestos Generados por Fuentes Fijas"

Facultad Reglamentaria:

Código Sanitario DFL Nº 725, Título IV DE OTROS FACTORES DE RIEGOS, Párrafo I *De la contaminación del aire y de los ruidos y vibraciones*

Artículo 89º

El reglamento (que se dicte en el marco del Código Sanitario) comprenderá normas como las que se refieren a:

b) La protección de la Salud seguridad y bienestar de los ocupantes de edificios o locales de cualquier naturaleza, del vecindario, y de la población en general, así como la de los animales domésticos y de los bienes, contra los perjuicios, peligros e inconvenientes de carácter mental o material que provengan de la producción de ruidos, vibraciones o trepidaciones molestos, cualquiera que sea su origen.

Ley Bases Generales del Medio Ambiente y el Reglamento Para la Dictación de Normas de Calidad y Emisión:

Norma de Emisión y Norma de Calidad

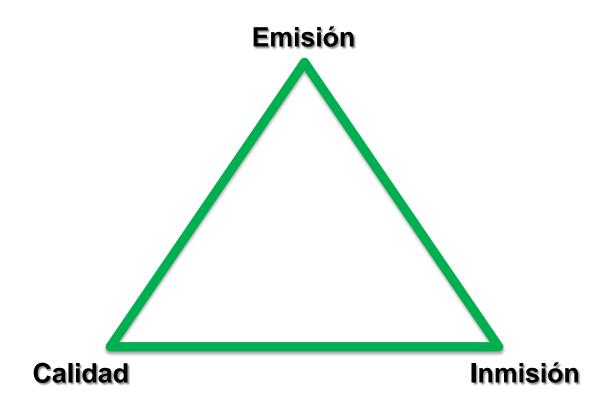
Código Sanitario:

Protección de la salud frente al Ruido



Inmisión (Exposición, riesgo, perjuicio)







Ambiente



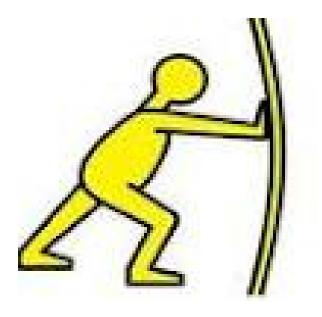
Salud

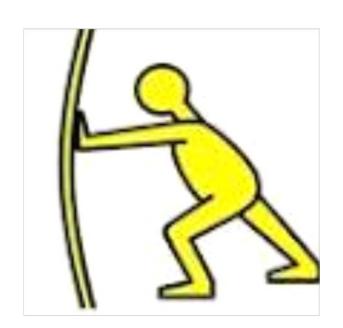


10/22









Norma de Emisión de CO (Vehículos)

Nº 1130/01 MINTRATEL: Establece Normas de Emisión de Monóxido de Carbono para Motores de Buses de Locomoción Colectiva de la Ciudad de Santiago.



Límite: 15,5 (g/bHP-h)

[gramos/caballos de fuerza al freno-hora]

Medido bajo una condición de ensayo

Norma de Calidad de CO

Nº 115/02 MINSEGPRES: Establece Norma Primaria de Calidad del Aire Para Monóxido de Carbono.

Límite 1: 9 ppmv (10mg/m³N) (Exposición de 8 horas)

Límite 2: 26 ppmv (30mg/m³N) (Exposición de 1 hora)

Se considerará sobrepasada la norma cuando el promedio aritmético de 3 años sucesivos del calendario, del percentil 99 de los máximos diarios de concentración de 8 horas (1 hora) registrados durante un año calendario, en cualquier estación monitora se supere dicho valor.

¿Molestias (o efectos) por emisiones o calidad?



Interrogantes importantes:

Dónde medir? (espacio)

Cuánto medir? (tiempo)

Qué medir? (parámetro)

Cómo medir? (método)

Contaminación por Ruido

Equipo con *norma de emisión* de producto: CUMPLE

Problema:

Se disponen 7 equipos en techumbre de actividad comercial en cercanías edificaciones habitacionales generando molestias a vecindario.

Origen:

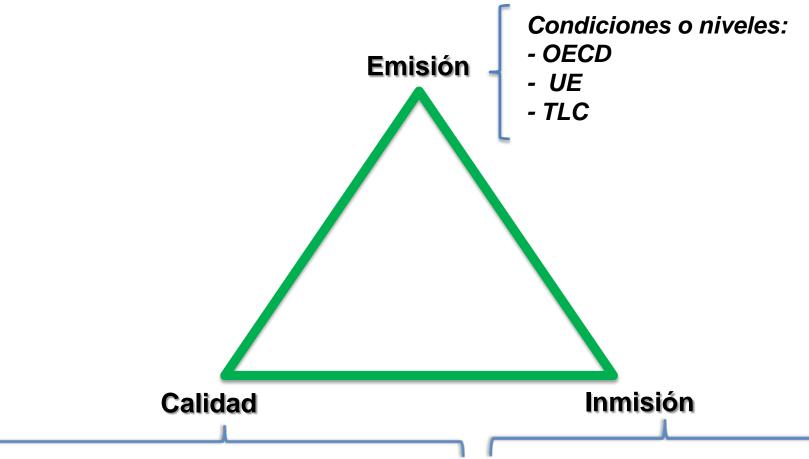
Condiciones de instalación o funcionamiento

$$W = \int_{S} \vec{I} \cdot d\vec{S} = \int_{S} I_{n} dS$$



Bajo condiciones de ensayo





- -De amplia cobertura o alcance espacial
- -Para períodos largos de tiempo
- Supone medio isotrópico

- -De corto alcance (local)
- -Para situaciones puntuales
- Supone medio no isotrópico



FISCALIZACIÓN:

- Solicitudes de Fiscalización de la comunidad (Demanda espontánea)
- Informes de Monitoreo de Ruido en el marco del (SEIA) [autocontrol]

CONTROL:

- Calificación Técnica
- Informes Sanitarios
- Declaraciones o Estudios de Impacto Ambiental



D.S. Nº 10/2010 del MINSAL: "Reglamento de condiciones sanitarias, ambientales y de seguridad básicas en locales de uso público"

Establece condiciones para otorgamiento de Informe Sanitario

- Plano de Planta del establecimiento
- Declaración de producción de música en vivo o envasada
- Ubicación de cajas acústicas o parlantes
- Ensayo de norma de emisión de ruidos molestos (D.S.Nº 146/97)

D.S. Nº 10/2010 del MINSAL: "Reglamento de condiciones sanitarias, ambientales y de seguridad básicas en locales de uso público"

Establece condiciones para otorgamiento de Informe Sanitario

- Plano de Planta del establecimiento
- Declaración de producción de música en vivo o envasada
- Ubicación de cajas acústicas o parlantes
- Ensayo de norma de emisión de ruidos molestos (D.S.Nº 146/97)

Establece condiciones de funcionamiento de locales de uso público

- Letrero con advertencia de riesgo a sistema auditivo
- Obligatoriedad de cumplimiento norma de ruido



D.S. Nº 10/2010 del MINSAL: "Reglamento de condiciones sanitarias, ambientales y de seguridad básicas en locales de uso público"

Ensayo de norma de ruido:

- Problemas para fijar condiciones de funcionamiento
- Niveles de funcionamiento (concepto de plana carga?)
- No evalúa las condiciones de aislamiento acústico
- Ensayo no esta establecido (arbitrariedad, actividades en su conjunto y no fuentes de ruido específicas)

D.S. Nº 10/2010 del MINSAL: "Reglamento de condiciones sanitarias, ambientales y de seguridad básicas en locales de uso público"

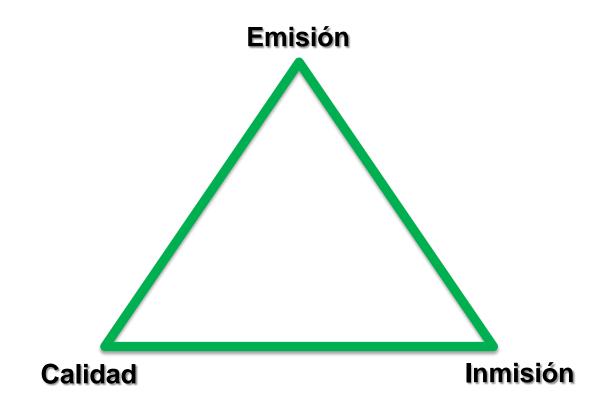
Ensayo de norma de ruido:

- Problemas para fijar condiciones de funcionamiento
- Niveles de funcionamiento (concepto de plana carga?)
- No evalúa las condiciones de aislamiento acústico
- Ensayo no esta establecido (arbitrariedad, actividades en su conjunto y no fuentes de ruido específicas)

Participación de empresas idóneas (consultoras)

- Mediciones del ensayo hechas por empresas privadas
- No existe sistema de acreditación de idóneos









www.gob.cl

SEREMI de Salud R.M.